

MARTES, 27 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2014-7548 *Aprobación y exposición pública de los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales y de Naturaleza Rústica de 2014, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía nº 20/2014, de fecha 13 de mayo, han sido aprobados los padrones de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de Características Especiales y de Naturaleza Rústica para el ejercicio 2014, así como su exposición pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrá ser examinado por los interesados legítimos a efectos de comprobación y presentar las alegaciones que tengan por convenientes.

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, el periodo de cobro voluntario de las cuotas se fija para el Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales entre el 16 de septiembre y el 20 de noviembre de 2014, ambos inclusive, y para el Inmuebles de Naturaleza Rústica, entre el 10 de octubre y el 20 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

Se advierte de que, transcurridos los plazos de ingreso señalados en este anuncio sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio en periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos: Los interesados legítimos podrán interponer frente a la resolución aprobatoria recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública. También pueden presentar cualquier otro recurso o acción que tengan por conveniente.

Soba, 13 de mayo de 2014.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2014/7548

CVE-2014-7548